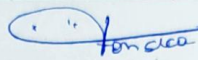


  
Presidente

  
secretaria

Acta # 162

Reunión ordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure celebrada el día 26 de marzo del 2025. La misma se realizó en las instalaciones del CCDR, dando inicio al ser las 5:00 p.m., con la presencia de los siguientes miembros del Comité señores: Amalia Alvarado Castillo, Gabriel Alvarado Bolaños, Josep Duarte Sequeira y Lisbeth Fonseca Villegas, Ausente: Ericka Campos Sánchez, Calixto López Vásquez y Jireh Baltodano Gómez, se contó con la presencia de la secretaria administrativa la señora Ethilma Jiménez Guerrero y el gestor de proyectos el señor Kendall Ugalde Díaz.

Asistentes de forma virtual – Amalia Alvarado Castillo

El siguiente es el orden del día: I-Oración, II-Comprobación del quórum, III -Lectura y aprobación del acta anterior, IV- Lectura de Correspondencia, V- Atención de Delegaciones, VI- Informes, VII - Mociones, VIII- Acuerdos Generales, IX- Acuerdos de Pago, X- Clausura.

Cap. I- Oración

Art. 1- Se realiza la oración por parte de la secretaria la señora Lisbeth Fonseca Villegas

Cap. II Comprobación de Cuórum.

Art. 1- La señora Amalia Alvarado C., Vocal I en sustitución de la presidente, procede a verificar si se cuenta con el cuórum necesario para sesionar, al estar 4 de los miembros de junta directiva presentes, se da por iniciada la misma.

Cap. III -Lectura Acta Anterior.

Art. 1-Luego de la lectura del acta anterior Acta ordinaria número #161, se da por aprobada en todos sus puntos, por los presentes en la reunión.

Cap. IV-. Lectura de Correspondencia.

Art. 1- Se recibe nota de invitación por parte del Ministerio de Salud, la indica lo siguiente:

Como parte de las acciones de seguimiento de la implementación de la Estrategia Local de Gestión Integrada para la Prevención y el Control de las Enfermedades Arbovirales conocida como EGI-Arbovirus, nos complace invitarle a sesión de divulgación de resultados del plan anual de actividades ejecutado en el cantón de Nandayure durante el año 2024. Dicha sesión tiene como objetivo evaluar dichas actividades para reconocer los logros alcanzados, así como los puntos de mejora. Dentro de dicha estrategia se desarrolló el programa bandera azul en comunidades por lo que es de nuestra intención continuar este 2025 trabajando con la comunidad de Puerto Thiel y Cacao de Santa Rita, así como con actores claves para el desarrollo de esta estrategia y así continuar protegiendo y mejorando la salud de la población de este cantón. Para nosotros es de gran valor contar con su participación ya que conocemos el rol esencial que el Comité de Deportes desarrolla en este cantón. Fecha: 27 de marzo de 2025 Lugar de la reunión: Área Rectora de Salud de Nandayure, Ministerio de Salud Hora: 1:00 pm

Art. 2-Se recibe solicitud de parte de la señora María M. Moreira Chavarría de la Junta del Santuario de la virgen de Fátima en Bajo Moras el cual indica lo siguiente:

Quería ver si nos podrían prestar 2 toldos si fuera posible para el Domingo 11 de mayo, lunes 12 y martes 13 de mayo para las actividades de la iglesia de la Virgen.

El año pasado me prestaron un toldo también para esta actividad y quedamos muy agradecidos este año nuevamente los ocupamos.

Quedó a la espera de una respuesta positiva de parte de ustedes.

Yo sé que falta bastante todavía, pero nos gusta coordinar con tiempo.

Art. 3- Se recibe solicitud de los toldos con los que contamos, de parte del CCDR, -Pueblo Nuevo, ya que realizarán un bingo el día 29 de marzo.

Art. 4-Se recibe respuesta positiva de parte de la Cruz Roja, en cuanto a nuestra solicitud de colaboración en la actividad del día del deporte, programada para el 30 de marzo a las 9 de la mañana en el parque de Carmona.

Art. 5- Se recibe de parte de ICODER, correo electrónico que indica lo siguiente:

Asunto/tema: Comunicado de cambios en la asignación de funciones dentro de la Unidad de Programas y Proyectos con respecto al Programa de Juegos Deportivos y Paradeportivos Nacionales.



Estimados y estimadas: Reciban un cordial saludo de mi parte y de todo el equipo técnico profesional del programa. Me dirijo a ustedes con el propósito de comunicarles los cambios en la asignación de funciones dentro de la Unidad de Programas y Proyectos (UPP), correspondiente al Departamento de Deportes y Recreación (DDR) del ICODER. Con base en lo anterior, les informamos que, para la adecuada atención del Programa de Juegos Deportivos y Paradeportivos Nacionales, se comunica la estructura jerárquica vigente en la UPP: • Jefatura de la UPP: Tobías Alonso León Mena (corre: alonso.leon@icoder.go.cr, teléfono 2549-0824) • Líder de Proceso: Juan José Villalobos Nájera (corre: juan.villalobos@icoder.go.cr, teléfono 2549-0804) • Referente del programa: Roberto Antonio Rojas Coto (corre: roberto.rojas@icoder.go.cr, teléfono 2549-0835) • Profesionales de apoyo área técnica y logística: Priscilla Guerrero Jiménez (corre: priscilla.guerrero@icoder.go.cr, teléfono 2549-0808) • Josué Arbaiza Bonilla (corre: jsue.arbaiza@icoder.go.cr, teléfono 2549- 0836) • Mangell Mc lean Villalobos (corre: mangell.mclean@icoder.go.cr, teléfono 2549-0812) • Inscripciones y acreditación: María Sibaja Cubillo (corre: maria.sibaja@icoder.go.cr, teléfono 2549-0805) Nos ponemos a la orden de ustedes y las entidades que representan, estamos para servirles, cualquier consulta nos pueden contactar por los medios indicados arriba o bien en oficinas centrales ubicadas en el Estadio Nacional.

Art. 6- Se recibe notificación por parte del Concejo municipal, referente a la aprobación del presupuesto Extraordinario 2025 para el CC DR-Nandayure el cual indica lo siguiente:

Para su conocimiento y trámite correspondiente me permito transcribirle el inciso 8) del Artículo V, Sesión Ordinaria No46 celebrada el 17 de marzo de 2025.

8- Seconoce la Resolución N° R-001-2025, presentada por la señora Presidente Municipal, mediante el cual indica que, RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2025 COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE NADAYURE., al ser las 16 horas y 30 minutos del diecisiete de marzo del dos mil veinticinco, se procede a resolver la aprobación del presupuesto extraordinario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, solicitada mediante el oficio "P-CCDRN-006-2025". RESULTANDO: I. El día 16 de enero del 2025 se solicita mediante el oficio "P-CCDRN-006-2025" la aprobación del presupuesto extraordinario para el 2025 el cual corresponde únicamente al superávit del periodo 2024 comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, por un monto de ₡32.693.551 ,65. CONSIDERANDO: I. Legitimación. El Comité de Deportes y Recreación de Nandayure, está amparada en la Ley N 07800, conocida como la Ley del Deporte, que establece el marco legal para la promoción y desarrollo del deporte en Costa Rica, así mismo, el Comité se encuentra registrado ante el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) quien le da el reconocimiento legal. Por otro lado, el Comité cuenta con sus estatutos y normativas internas. II. Evaluación. Se procede a realizar la revisión de la documentación recibida donde se revisa el presupuesto extraordinario 2025 desglosado, detalles de los puestos fijos del CC DR de Nandayure, se revisa la justificación de los gastos del presupuesto extraordinario 2025, los informes de ejecución, sus notas explicativas, balances de situación, estado de resultados, flujos de efectivo, cambios en el patrimonio, liquidación de II semestre del 2024 y liquidación anual, conciliaciones bancarias, documentos que han sido remitidos con la solicitud del Presupuesto Extraordinario para el 2025. III. Argumento. Se solicita esta aprobación, por cuanto, debemos cubrir necesidades como gastos Administrativos, Actividades Deportivas y Actividades Recreativas, detalladas en los documentos adjuntos, IV. Fundamentación. Este presupuesto extraordinario se fundamenta en las normativas y reglamentos que rigen al Comité de Deportes y Recreación de Nandayure, así como, en la Ley de Contratación Pública indica que: Los recursos se presentarán debidamente fundamentados y con la prueba idónea, con invocación de los principios de la contratación pública. Por otro lado, en vista de las necesidades emergentes que podrían surgir a lo largo del año, teniendo en cuenta las oportunidades de mejora y la posibilidad de participar en competiciones a nivel regional o nacional, que podrían no haber sido contempladas en el presupuesto ordinario 2025, también teniendo claro que esto trae grandes beneficios para la comunidad y el impacto al rendimiento deportivo de los atletas y equipos, lo que a su vez puede traer reconocimiento y prestigio al comité y a la comunidad, es que se fundamenta lo solicitado por el Comité de Deportes y Recreación de Nandayure. POR TANTO: Se APRUEBA el presupuesto Extraordinario 2025 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Nandayure. Considerando: La importancia de resolver la Resolución presentada por la señora presidente, este Concejo Municipal Acuerda: Primero: Se acoge y se aprueba la resolución presentada y Segundo: APROBAR el presupuesto Extraordinario 2025, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Nandayure. Comuníquese. C/Administración. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel, Georgina Quesada Brenes y Johan Tali Salinas Rosales. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.



Art. 7- Se recibe respuesta del concejo municipal en cuanto a la solicitud de aprobación de la extensión en el plazo de la finalización del proyecto activate y la aprobación de firmar el nuevo convenio en cuanto este listo., dicho documento manifiesta lo siguiente:

Para su conocimiento y trámite correspondiente me permito transcribirle el inciso 2) del Artículo IV, Sesión Ordinaria N°46 celebrada el 17 de marzo de 2025. 2- Oficio S-CCDRN-051-2025, con fecha de 05 de marzo del 2025, enviado por la señora Lisbeth Fonseca Villegas, secretaria del Comité Nacional de Deportes y Recreación de Nandayure, Guanacaste, mediante el cual comunica que, en la reunión ordinaria N° 160 del 26 de febrero de 2025, este comité acordó por unanimidad informar al Concejo Municipal de Nandayure sobre la solicitud de modificación del plazo y extensión del programa Actívaté Nandayure 2024-2025. Se solicita que, una vez listo el adendum y conocidos los motivos que respaldan dicho documento, procedan con la firma correspondiente tanto el señor alcalde como la presidenta del CCDR Nandayure. El convenio inicial establece que el programa debe finalizar el 31 de mayo de 2025 y la liquidación debe presentarse el 30 de junio de 2025. Sin embargo, debido a retrasos en el proceso de licitación en la plataforma SICOP, que requirió una segunda convocatoria, se consultó a ICODER sobre la posibilidad de extender los plazos. Los nuevos plazos propuestos serían: Finalización del programa: Julio de 2025 y Realización de la liquidación: agosto de 2025. Considerando: La importancia de esta solicitud, este Concejo Municipal Acuerda: Primero: Aprobar la extensión solicitada del convenio del programa Actívaté Nandayure 2024-2025 para que finalice el programa en el mes de julio, así como que se realice la liquidación correspondiente en el mes de agosto de 2025. Segundo: Autorizar la firma del adendum al señor alcalde o en su defecto a la persona que esté en ejercicio como alcalde Municipal. Comuníquese/ Administración/ Interesado. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Municipalidad de Nandayure SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL. Página 2de 2 Telefax: 2657-7081 Correo: concejomunicipal@nandayure.go.cr Sitio web: www.nandayure.go.cr "Por un Nandayure de oportunidades para todos" Salinas Rosales y Georgina Quesada Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Art.8- Se recibe por parte del concejo municipal y referente a nuestra solicitud de información del origen del 3% correspondiente al presupuesto otorgado por la municipalidad a este comité, dicha respuesta indica lo siguiente:

Para su conocimiento y trámite correspondiente me permito transcribirle el inciso 3) del,

Considerando: la solicitud expuesta por la señora Fonseca Villegas, secretaria del Comité de Deportes y Recreación de Nandayure, este Concejo Municipal acuerdo: Remitir copia del oficio a la administración, para que Les dé una pronta respuesta al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, comuníquese. C/ AI CCDR-Nandayure. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Georgina Quesada Brenes y los regidores suplentes en ejercicio Wagner Borbón Cambrero y Carlos Morera Peralta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

Art. 9- Se recibe por Parte de la Asociación Costarricense de Boxeo, información sobre el reglamento actualizado para la realización de veladas boxísticas, este documento consta en los archivos de este comité.

Art. 10- Se recibe solicitud de préstamo del sonido con el contamos, por parte de la asociación de Cuidados Paliativos de Nandayure para el día 30 de marzo ya que estarán realizando un bingo a beneficio de su organización

Cap. V- Atención de Delegaciones.

Art. 1- Se recibe al señor Roger Marchena Carrillo, instructor recreativo de este comité.

El señor Marchena se acerca a este comité con la intención de colaborar en la organización y aportar ideas para la celebración del día del deporte, el cual se celebra este 30 de marzo en su fecha nacional y el día 6 de abril en su fecha internacional, para esto el propone y a raíz de que esta debe ser una fecha muy importante para este comité, hacer una serie de actividades, se le indica que se ha estado trabajando en ello para hacerlo este 30 de marzo, a lo que el manifiesta que es muy importante la divulgación del evento por lo que se podría considerar hacer la actividad ya sea el 6 de abril en su edición internacional, a esto se le manifiesta que en esa fecha se encuentran realizando las fiestas cívicas en la comunidad, por lo que se ve la opción del 13 de abril, que sigue estando dentro del mismo mes de celebración, dentro de las ideas que van surgiendo en esta conversación está la de traer una sesión de yoga, trampolines, zumba, actividades recreativas,(instructores de Actívaté) partidos de futbol tanto de niños como de mujeres, además de premiar al equipo femenino con un uniforme , ya que se cuenta con uno en las bodegas, y 3 balones para la actividad de los niños, manifiestan que se le podría proponer al entrenador del grupo de niños realizar ventas a beneficio de su equipo , entro de lo que manifiesta es la importancia de que las actividades de este



comité sean divulgadas y que no se tenga la idea errónea de que solo se invierte en zumba y adultos mayores por ser las actividades que el comparte en redes sociales.

También consulta si se cuenta con el sonido, toldos hidratación, fruta y premios para las actividades, manifiesta la idea de invitar a los instructores de los programas deportivos para que hagan una exhibición de su disciplina deportiva, e instara a más personas a ser parte de ellas. dentro de las atracciones para ese día se manifiesta lo atractivo de poder contar con inflables para los niños más pequeños.

En otro tema manifiesta que va a recomodar las sesiones de zumba y personas con discapacidad que se imparten en Cacao correspondientes al viernes santo, ya que él no quiere que su salario se baje y solo quedaría pendiente la sesión de zumba en Pavones ya que es imposible recomodar. Ante esto se le aclara que al ser su servicio por demanda el comité tiene la potestad de pedir las sesiones que requiere en el mes cuando se hace la orden de pedido, ya que es la libertad que tiene al hacer una contratación por demanda. Manifiesta que se le debe indicar si para la actividad del día del deporte solo debe llegar a la actividad de zumba como tal o debe llegar a colaborar con la organización y traslado de implementos.

También indica que su contrato es por mes, y no por semanas entonces se le den pagar las sesiones que estén dentro de ese mes, independientemente de que se parta el mes en medio de una semana.

Art. 2- Se realiza audiencia virtual con el señor Alexander Loria Ortega de la Federación Costarricense de Cricket y la señora Viviana Chávez entrenadora de ese deporte, además de residente de nuestro Cantón, el señor Loria inicia haciendo referencia a este deporte manifestando que a pesar de que es poco conocido, llegó al país en el año 1870, traído por los ingleses encargados de la construcción del ferrocarril y lo enseñaron a los trabajadores de esa obra,, explica que tiene un parecido al beisbol, por lo que es considerado el beisbol de los europeos.

Indica que desde hace dos años se ha masificado y en este 2024 se logró llevar a juegos deportivos nacionales como deporte de exhibición, explica que en Guanacaste solamente tienen sede en Cañas y que la señora Viviana Chávez cuenta con los títulos necesarios para poder desarrollar un proceso en nuestro Cantón por lo que están buscando este acercamiento con el CCDR- y ver la posibilidad de recibir apoyo y poder llevar una representación de Nandayure en los Juegos nacionales Limón 2025- 2026, el apoyo consiste en básicamente transporte y uniformes, además de un espacio donde entrenar, manifestando que ya han tenido un acercamiento con el CTP-Nandayure principalmente para el uso de su espacio físico, el equipo consta de 15 personas aproximadamente de entre 14 y 16 años, el costo por uniforme ronda los 25.000 colones y se puede usar camisa cuello V, cuello tipo polo, buzo o pantaloneta.

Ante esta propuesta los miembros del comité presentes manifiestan que harán el análisis de la solicitud y se estarán comunicando con la señora Viviana Chávez, principalmente por alguien de la comunidad.

#### Cap. VI- Informes.

Art.1- Se informa por parte del señor Kendall Ugalde Díaz, que se hizo una visita 1 señor Auditor con el fin de solicitar información en cuanto a la consulta enviada con referencia al aso de la contratación de la entrenadora de atletismo la señora Azucena Sánchez quien fuera la única oferente, pero además madre del señor alcalde municipal, a lo que respondió que él no de emitir un criterio para no crear conflicto, ya que de darse alguna situación el tendría que intervenir como empleado municipal, por lo que recomienda hacer la consulta directamente a la dirección de contratación pública y a la Contraloría general de la República.

Art. 2- Se informa por parte del señor Ugalde Díaz que ya toda la documentación acerca de los Juegos Deportivos Nacionales Limón 2025- 2026, ya está disponible, tanto calendarios de inscripciones, sedes para etapa final como documentos de inscripción, conocimiento informado y demás.

Ante esta situación informa que el entrenador de voleibol manifiesta tener equipos en las dos categorías (femenino y masculino) participar en las eliminatorias, ante esta situación el señor Ugalde, explica la manera en que se realizan las eliminatorias donde cada equipo debe contar con una cancha sede, que cumpla con los requisitos mínimos de competición además de la contratación de los cuerpos arbitrales para los partidos que correspondan en el cantón. Además que al no contar con un a sede adecuada en nuestro cantón, la sede más cercana sería en Nicoya lo que implica pagar un alquiler y tener gastos de transporte aun siendo sede.

También les explica que en esas eliminatorias se debe viajar a diferentes cantones a competir, lo que representa un gasto importante en el presupuesto, esto por tratarse de un equipo que requiere una buseta mayor a los 14 pasajeros.



También informa que las condiciones de competición en las eliminatorias de voleibol de playa, las condiciones son muy diferentes, ya que toda la eliminatoria se lleva a cabo en una única sede, además de que el equipo se conforma de dos atletas más cuerpo técnico. Dentro del mismo tema menciona que existe un torneo llamado COPA PACIFICO NORTE, que es un torneo en el que se podría colaborarles.

Art. 3- Se informa por parte del señor Ugalde que al llegar el periodo de vacaciones por Semana Santa, es recomendable que las sesiones de activarte sean canceladas esa semana, para no afectar el orden al dar unas si y otras no, por ser días feriados.

Art. 4- Se informa por parte del señor Ugalde Díaz, que tuvo una conversación con el señor Pedro Mesen dueño de uno de los gimnasios de la comunidad, para solicitar el préstamos de los trampolines con los que cuenta, para ser utilizados en la actividad del día del deporte, a lo que este muy amablemente accedió a prestarlos.

Art. 5- Se informa por parte del señor Ugalde Díaz, que a raíz de la llegada del calendario de competición de la Federación Costarricense de Atletismo para este 2025, se hizo un análisis y lo recomendable es asistir a torneos y competiciones donde participen todas las categorías, esto con el fin de que todos se fogueen y sea más económico el tema de transporte. el calendario de competición es el siguiente:



<span style="background-color: yellow;">    </span> Evento Internacional <span style="background-color: lightblue;">    </span> Campeonato Nacional <span style="background-color: lightgreen;">    </span> Torneo FECSA <span style="background-color: purple;">    </span> Torneo Regional o Inter-regional					
ENERO					
FECHA	EVENTO	CATEGORÍA	SEDE	ORGANIZA	
4 Y 5					
12	TORNEO DE CAMPO TRAVESIA	TODAS	PARQUE DEL ESTE	CCDR MONTES DE OCA	
18 Y 19					
26	CAMPEONATO NACIONAL SENIORS	TODAS	ESTADIO NACIONAL	FECSA	
26	CAMPEONATO NACIONAL DE CAMPO TRAVESIA	TODAS	PARQUE DEL ESTE	FECSA	
FEBRERO					
1 Y 2					
2 Y 3	TORNEO NACIONAL DE PISTA Y CAMPO	TODAS	POR DEFINIR	FECSA	
15 Y 16	TORNEO REGIONAL U-18 PROGRAMAS	TODAS	POR DEFINIR	ASOCIACION DEPORTIVA	
MARZO					
8 Y 9	TORNEO NACIONAL DE PISTA Y CAMPO	TODAS	POR DEFINIR	FECSA	
15 Y 16	CENTROAMERICANO DE CAMPO TRAVESIA Y MARCHA	TODAS	GUATEMALA	CADICA	
		KIDS ATHLETICS	MONTES DE OCA	CCDR MONTES DE OCA	
21 AL 23	WORLD ATHLETICS INDOOR CHAMPIONSHIPS	MAYOR	NANJING, CHINA	WORLD ATHLETICS	
29 Y 30	TORNEO NACIONAL DE PISTA Y CAMPO	TODAS	SANTA CRUZ, GUANACASTE	CCDR SANTA CRUZ	
ABRIL					
5 Y 6	TORNEO REGIONAL INTERMUNICIPAL	TODAS	ESTADIO RAFAEL ANGEL CAMACHO, TURRIALBA	ASOCIACION TURRIALBENA DE ATLETISMO AFICIONADO	
12	TORNEO UNIVERSITARIO CONARE	UNIVERSITARIA	PISTA ATLETICA UCR, INSTALACIONES DEPORTIVAS MONTES DE OCA	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (Asociación Deportiva Universitaria (ADUUCR))	
12	TORNEO DE PISTA Y CAMPO U-18-20	MENDRES	ESTADIO MUNICIPAL DE FLORES - HEREDIA	ASOCIACION DEPORTIVA DE ATLETISMO FLORES ADAF	
13 AL 20	SEMANA SANTA				
26 Y 27	CAMPEONATO NACIONAL U-18 Y U-20 DE PISTA Y CAMPO	U 18-20	POR DEFINIR	FECSA	
MAYO					
8 Y 9	TORNEO DIA MUNDIAL KIDS ATHLETICS BARRERA FECSA	KIDS	POR DEFINIR	FECSA	
10 Y 11	WORLD ATHLETICS RELAYS	MAYOR	GUANGZHOU, CHINA	WORLD ATHLETICS	
		TODAS	POR DEFINIR	ASOCIACION DEPORTIVA	
31 MAY Y 3 JUNIO	CENTROAMERICANO U-18-U20 DE PISTA Y CAMPO	U 18-20	EL SALVADOR	CADICA	
JUNIO					
7 Y 8	TORNEO UNIVERSITARIO FEDEU	UNIVERSITARIA	PISTA ATLETICA UCR, INSTALACIONES DEPORTIVAS MONTES DE OCA	FEDERACION DE DEPORTES UNIVERSITARIOS (Asociación Deportiva Universitaria (ADUUCR))	
18	CAMPEONATO NACIONAL MAYOR DE PISTA Y CAMPO	MAYOR	POR DEFINIR	FECSA	
20 AL 22	NACAC SENIOR CHAMPIONSHIPS	MAYOR	POR DEFINIR	NACAC	
		TODAS	PALMARES	ASOCIACION DEPORTIVA	
JULIO					
13 Y 14	CENTROAMERICANO U-18-U20 DE PISTA Y CAMPO	U13-U15, KIDS ATHLETICS, ABIERTO	ANEXO DEL ESTADIO NICOLAS MASS	ASOCIACION DEPORTIVA DE ATLETISMO ESCAZUCUENA (ASSAE)	
5 Y 6	BEROAMERICANO U-18	U 18	PARAGUAY	PANAM SPORT	
11 AL 13	NACAC U-13-U15 CHAMPIONSHIPS	U 13-U15	NICARAGUA	NACAC	
19 Y 20	CENTROAMERICANO MAYOR DE PISTA Y CAMPO	MAYOR	NICARAGUA	CADICA	
26 Y 27					
31 AL 2 DE AGOSTO	JUDUCA				
AGOSTO					
8 AL 20	PANAMERICANO U-20	U 20	POR DEFINIR	PANAM SPORT	
16 Y 17		TODAS	POR DEFINIR	FECSA	
18 AL 22	JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR	U 23	PARAGUAY	PANAM SPORT	
SEPTIEMBRE					
8 Y 9	TORNEO NACIONAL DE PISTA Y CAMPO U-18 Y KIDS ATHLETICS DEL NOROCC	TODAS	POR DEFINIR	FECSA	
13 Y 14					
19 AL 21	WORLD ATHLETICS CHAMPIONSHIPS	MAYOR	TOKYO	WORLD ATHLETICS	
20 Y 21					
27 Y 28	TORNEO REGIONAL DE PISTA Y CAMPO	TODAS	COMPLEJO DEPORTIVO DE BELÉN, HEREDIA	ASOCIACION DEPORTIVA BELÉN ATLETISMO (ADEBEA)	



17 y 31	JUEGOS DE PORTUROS CENTROAMERICANOS	TODAS	COSTA RICA	ASOCIACION DEPORTIVA
18 y 20	CAMPIONATO SUB-20 DE BASKETBOL	MAYOR	GUATEMALA	ASOCIACION DEPORTIVA
NOVIEMBRE				
1 y 2				
3 y 10	CONFERENCIA DEPORTIVA TURRIALBA 2025	TODAS	TURRIALBA (SANTAGO)	ASOCIACION TURRIALBA DE BASKETBOL AFICIONADO
15 y 16				
22 y 23	CENTROAMERICANO U 13 Y U15	U 13-15	HONDURAS	CADICA
23	NACAC CROSS COUNTRY CHAMPIONSHIPS	U 20 Y MAYOR	POR DEFINIR	NACAC
28 y 29				
DICIEMBRE				
6		TODAS	POR DEFINIR	ASOCIACION DEPORTIVA
10	ASOCIACION NACIONAL DE KIDS ATHLETICS	KIDS ATHLETICS	POR DEFINIR	FECA
20	REUNION ANUAL DE ENTRENADORES			



Cap. VII - Mociones.

Art.1- Se mociona por parte de la señora Lisbeth Fonseca, hacer la solicitud de patrocinio de los inflables para la actividad del día del deporte, a la Unión Cantonal y a la ADI- Nandayure.

Art. 2- Se mociona por parte del señor Joseph Sequeira , hacer la solicitud del primer desembolso correspondiente al presupuesto estimado por la municipalidad, esto al haber transcurrido ya, el primer trimestre 2025 primer trimestre 2025

Cap. VIII -Acuerdos Generales.

Art.1- Se acuerda de manera unánime, sacar a licitación los textiles por demanda, para que las compras se puedan realizar según las necesidades de este comité.

Art. 2- Se acuerda de manera unánime, sacar la licitación de un inflable que tenga el tamaño y la resistencia necesaria para ser utilizados hasta mínimo una edad de 12 años.

Art. 3- Se acuerda de manera unánime, sacar a licitación la compra de los siguientes abarrotos

3 paquetes de te frío en polvo.

3 bolsas de hielo de 4 kilos.

120 bananos.

120 manzanas

120 galletas.

para la actividad del día del deporte

Art. 4- Se acuerda de manera unánime, que se incluya en la contratación 2025LD-000006-0048901962, ALQUILER DE INSTALACIONES PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL CCDR-NANDAYURE, adjudicada a UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE NANDAYURE, las siguientes condiciones:

-Permanecerán en el recinto para uso de este comité, 10 sillas platicas plegables, 6 sillas de madera, 4 mesas de madera.

-La limpieza tanto de las instalaciones (una vez por semana) como de zonas verdes, estará a cargo de la Unión Cantonal.

-El uso asignado para la unión Cantonal será, todos miércoles del año (personeros DINADECO), asambleas 2 veces al año y eventualmente alguna extraordinaria, previa coordinación.

- Las reuniones ordinarias de la Unión Cantonal, estas hasta el momento que cuenten con sus instalaciones acondicionadas.

-Las reparaciones por mantenimiento y mejoras instalaciones, corresponderán a la Unión Cantonal.

-Las reparaciones por mal uso tanto de artículos como instalaciones, deberán ser cubiertas por el CCDR.

-Para cualquier mejora o modificación en las instalaciones, se realizarán previo acuerdo de las partes.

Art. 5- Se acuerda de manera unánime, realizar la adjudicación en el proceso de licitación 2025LD-000007-0048901962, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TRANSPORTE POR DEMANDA DENTRO DEL PAÍS PARA LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL CCDR NANDAYURE, al señor Stanley Carvajal Amador, al cumplir con los requisitos solicitados, y proceder a la firma del contrato, y que este empiece a regir una vez quede en firme dicha adjudicación.

Art. 6- Se acuerda de manera unánime, que la persona que representará al CCDR, en la reunión a la que fuimos invitados por parte del Ministerio de salud, sea la señora Amalia Alvarado, quien está de acuerdo en asistir.

Art- 7- Se acuerda de manera unánime, hacer el préstamo de los toldos para la actividad del santuario de la Virgen de Fátima los días, 11-12 y 13 de mayo 2025.

Art. 8- Se acuerda de manera unánime, hacer el préstamo de los toldos al CCDR-Pueblo Nuevo para la realización de su bingo el día 29 de marzo 2025.

Art. 9- Se acuerda de manera unánime, trasladar la actividad de celebración del día del deporte para el domingo 13 de abril del 2025. En la cual se realizarán las siguientes actividades:

Partidos de fútbol infantil

Partidos de fútbol femenino

Trampolines

Actividades recreativas

Yoga

Zumba

También habrá hidratación, fruta y premios (gorras, camisetas y botellas).

Art. 10- Se acuerda de manera unánime, enviar nota a la Cruz Roja indicando el cambio de fecha de la actividad del día del deporte, para el día 13 de abril y solicitar nos indiquen si con dicho cambio aún nos pueden acompañar.

Art- 11- Se acuerda de manera unánime solicitar a la Asociación de Desarrollo Integral de Nandayure el préstamo tanto de las instalaciones del salón comunal y sus alrededores, como del salón del campo ferial y la cancha de fútbol para el día domingo 13 de abril para la realización del día del deporte todo esto a partir de las 12 medio día y hasta las 6 de la tarde, además de solicitar de la manera más humilde, el patrocinio de un inflable para los más pequeños.

Art- 12- Se acuerda de manera unánime, hacer la solicitud a la administración municipal, de su colaboración en la limpieza del espacio alrededor del salón comunal, de la cancha multiuso y del área de juegos de niños, esto con el fin de poder utilizar esas instalaciones para la celebración del día del deporte el próximo domingo 13 de abril.

Art- 13- Se acuerda de manera unánime, hacer la consulta a las entidades correspondientes, de lo siguiente:

¿Puede un Comité Cantonal de Deportes y Recreación, adjudicar un contrato por servicios profesionales de conformidad con la ley General de Contratación Pública y su reglamento, a un familiar de primer o segundo grado de consanguinidad del alcalde de la municipalidad a la que pertenece?

Art. 14- Se acuerda de manera unánime, hacer la solicitud ante la municipalidad del primer desembolso, correspondiente al presupuesto Ordinario estimado para este 2025, esto luego de haber transcurrido ya los tres primeros meses del año.

Art, 15- Se acuerda de manera unánime, hacer la solicitud a la Unión Cantonal de Asociaciones del patrocinio de un inflable para el deleite de los más pequeños en la celebración del día del deporte este próximo domingo 13 de abril.

Art. 16- Se acuerda de manera unánime, Informar a ICODER que en la semana santa no se impartirán las sesiones correspondientes al Programa Actívate, ya que muchos de los usuarios estarán de vacaciones en ese periodo.

Art. 17- Se acuerda de manera unánime, que la orden de pedido para el promotor recreativo para el mes de abril sea de 41 sesiones divididas de la siguiente manera.

Semana del 1 al 4 = 8 sesiones

Semana del 7 al 11 = 9 sesiones

Semana de 14 al 16 = 6 sesiones (las sesiones del viernes santo se suspenden totalmente, no se reprograman)

Semana de 21 al 25 = 9 sesiones

Semana de 28 al 30 = 6 sesiones

Domingo 13 de abril = 3 sesiones día del deporte.

**Total, de sesiones mes de abril 41**





Art. 18- se acuerda de manera unánime, dar el transporte a la disciplina de atletismo en los siguientes torneos:

- 28 de junio todas las categorías en Palmares
- 27 y 28 de setiembre todas las categorías en Belén de Heredia
- 4 de octubre Kids Athletic en Escazú

También se harán las consultas para encontrar la posibilidad de ayuda en alimentación.

Cap. IX- Acuerdos de Pago.

Art. 1- Se acuerda el pago de hidratación y frutas para la actividad de celebración del día del deporte el 13 de abril 2025.

Cap. X- Clausura.

Art. 1- Se termina la reunión al ser las 8:30 p.m. con todos los que se inició.

Amalia AC  
Presidente

Lisbeth Fonseca  
secretaria

Acta # 163

Reunión ordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure celebrada el día 9 de abril del 2025. La misma se realizó en las instalaciones del CCDR, dando inicio al ser las 5:00 p.m., con la presencia de los siguientes miembros del Comité señores: Ericka Campos Sánchez, Amalia Alvarado Castillo, Josep Duarte Sequeira y Lisbeth Fonseca Villegas, Ausente: Calixto López Vásquez, Jireh Baltodano Gómez y Gabriel Alvarado Bolaños, se contó con la presencia de la secretaria administrativa la señora Ethilma Jiménez Guerrero y el gestor de proyectos el señor Kendall Ugalde Díaz.

Asistentes de forma virtual -

El siguiente es el orden del día: I-Oración ,II-Comprobación del quórum, III -Lectura y aprobación del acta anterior, IV- Lectura de Correspondencia, V- Atención de Delegaciones, VI- Informes, VII - Mociones, VIII- Acuerdos Generales, IX- Acuerdos de Pago , X- Clausura.

Cap. I- Oración

Art. 1- Se realiza la oración por parte de la secretaria la señora Lisbeth Fonseca Villegas

Cap. II Comprobación de Cuórum.

Art. 1- La señora presidente procede a verificar si se cuenta con el cuórum necesario para sesionar, al estar 4 de los miembros de junta directiva presentes, se da por iniciada la misma.

Cap. III -Lectura Acta Anterior.

Art. 1-Luego de la lectura del acta anterior Acta ordinaria número #162, se da por aprobada en todos sus puntos, por los presentes en la reunión.

Cap. IV-. Lectura de Correspondencia.

Art. 1-Se recibe respuesta de parte del concejo municipal, en cuanto a nuestra solicitud de donación del equipo de transmisión que ellos utilizaban anteriormente, la misma dice lo siguiente:

Oficio S-CCDRN-045-2025, enviado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure; mediante el cual solicita al Concejo Municipal la donación del equipo desechado, como micrófonos y cableado, que fue reemplazado durante las transmisiones de sesiones municipales. Consideran que este equipo será de gran utilidad para la transmisión de sus propias sesiones, atendiendo los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información establecidos en la normativa vigente de Costa Rica. La solicitud fue acordada por unanimidad en la reunión ordinaria N°160 del 26 de febrero del 2025. El Comité espera una respuesta favorable para continuar fortaleciendo sus actividades. Considerando: La importancia de la solicitud, este Concejo Municipal Acuerda: Remitir la solicitud a la asesoría legal para su valoración. Comunicuese. C. Interesado. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Tali Salinas Rosales y Georgina Quesada Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.